



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por medio del Ministerio de Capital Humano y las dependencias que correspondan, brinde la información requerida en los siguientes puntos con referencia a la retención de materiales de abrigo, calefacción y otros insumos necesarios para responder a las olas de frío:

- 1) Explique los motivos que han llevado a la retención de materiales de abrigo y calefacción en pleno invierno, en el contexto de crisis económica y habitacional de público conocimiento.
- 2) Detalle las existencias y ubicación de frazadas, calzado, estufas y todo otro tipo de material de abrigo en depósitos y dependencias del Poder Ejecutivo Nacional o de organismos y organizaciones con las que se articule, al 10 de diciembre de 2023 y a la fecha.
- 3) Describa y dé cuenta de cada operativo, dispositivo o programa destinado a poner tales materiales a disposición de la población necesitada, detallando fecha, lugar, organismos y/u organizaciones con las que se ha articulado, cantidad de materiales entregados y cantidad de personas atendidas. Remita la documentación respaldatoria correspondiente.
- 4) Exponga los criterios objetivos que rigen la política del Ministerio para la adquisición, acumulación y distribución de materiales de abrigo así como para toda otra forma de atención de la población frente al frío.
- 5) Remita la nómina completa de funcionarios a cargo de la compra, almacenamiento y distribución de materiales de abrigo y calefacción, detallando cargo, función y modalidad de contratación.
- 6) Informe el diagnóstico general a nivel nacional y en cada distrito en cuanto a población vulnerable frente al frío, con especial atención a las personas en situación de calle. Remita la documentación respaldatoria correspondiente.
- 7) Reporte las comunicaciones, contactos y pedidos formales e informales que hayan realizado funcionarios de los distintos niveles de gobierno, organizaciones y ciudadanos en general, con relación a la asistencia frente a la ola de frío. Exponga las respuestas brindadas y las acciones correspondientes.

PAULA A. PENACCA
JUAN MARINO
EDUARDO TONIOLLI
NATALIA ZARACHO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente pedido de informes la preocupación que produce la información de público conocimiento¹ acerca de la retención de frazadas y otros materiales de abrigo, en poder del Ministerio de Capital Humano que encabeza Sandra Pettovello.

Nuestro país atraviesa una crisis integral, producto nuevamente de la asfixiante deuda externa y de las políticas anárquicas desplegadas por el gobierno de Javier Milei. Esta crisis se pone de manifiesto en el impacto severo sobre las condiciones de vida del Pueblo argentino, en especial de las familias trabajadoras. La caída abrupta del poder adquisitivo de los salarios, sumado a la falta de políticas públicas en materia de vivienda y a una política regresiva en materia tarifaria y energética ("tarifazo") constituyen un cuadro de vulnerabilidad incrementada frente a la amenaza del frío para grandes segmentos de nuestra población.

En este contexto, sin mayores esperanzas de reflexión y cambio de rumbo para la política general del gobierno, cabría esperar al menos una política de asistencia acorde al tenor de la emergencia declarada. Máxime considerando que ni siquiera sería necesaria la compra de nuevos materiales para una primera atención inmediata, dado que entre la pesada herencia recibida del gobierno anterior también se cuentan materiales de abrigo reservados precisamente para olas de frío como las que estamos atravesando desde el mes de abril.

La información acerca de estas existencias se desprende de las auditorías publicadas por distintos medios de comunicación entre mayo y junio del corriente, en aquella oportunidad en referencia a otro escándalo: la retención indebida de alimentos, al punto de dejarlos vencer en sus depósitos². Al respecto, debemos destacar que la ministra no cesó en su política de hambre ni siquiera ante la orden del Poder Judicial. Muy por el contrario, en las últimas horas supimos de un nuevo recurso, esta vez ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de evitar cumplir con la orden del juez Casanello de entregar los alimentos retenidos. En paralelo, en otra causa referida a la entrega de alimentos pero específicamente para comedores, rige una medida cautelar dictada por el juez federal Lara Correa que ordena al Ejecutivo no innovar y cumplir con los programas alimentarios establecidos sin dilaciones.

Cabe recordar, asimismo, que el caso de los alimentos retenidos presentó ribetes de melodrama palaciego y hasta policiales, derivando hacia otro escándalo en relación a las contrataciones de funcionarios. En pos de evitar que esto derive en nuevos chivos

1

<https://www.cronica.com.ar/politica/Denuncian-que-Capital-Humano-guarda-mas-de-65-mil-frazadas-sin-repartir-en-plena-ola-polar-20240715-0030.html>

² <https://www.pagina12.com.ar/745170-alimentos-la-auditoria-interna-que-deja-al-descubierto-las-m>



expiatorios, acusaciones cruzadas y denuncias públicas por intimidación armada, incluimos en este pedido de informes el detalle formal y oficial de los funcionarios implicados.

La referencia al escándalo de los alimentos no proviene de una vocación de ensañamiento ni de la pasión por la historia reciente sino de lo que empieza a parecer una lógica de funcionamiento por parte de la ministra Pettovello. La retención indebida de alimentos deja de constituir un error para ser parte estructural de la política social del gobierno, confirmada por la retención de materiales de abrigo en pleno y crudo invierno. Así las cosas, integra este pedido de informes una serie de consultas orientadas a tomar conocimiento y evaluar esta política social del abandono.

Consideramos necesario pasar en limpio las existencias de los materiales, actualizadas a la fecha, a fin de contar con un insumo oficial además de la información de prensa. Es de especial importancia conocer la ubicación de estos materiales a fin de orientar la entrega equitativa y veloz a la población objetivo. Considerando también los antecedentes sobre métodos dudosos en cuanto a la efectividad y la equidad en el reparto de alimentos, solicitamos que den cuenta de cada dispositivo de distribución de materiales de abrigo, incluyendo el detalle de las organizaciones con las cuales han articulado. En sentido similar, dadas las denuncias públicas de organizaciones sectoriales sobre falta de respuestas a demandas de abrigo³ y otros antecedentes similares incluso para con gobiernos municipales⁴, pedimos el detalle sobre todo tipo de solicitud o comunicación vinculada a la temática así como de las respuestas ministeriales correspondientes.

Por último, no podemos dejar de destacar la urgencia que representa la asistencia a la población frente al frío. Al igual que el hambre, el frío no espera. La información pública relevada estima que, en lo que va del invierno, ya han muerto de frío 15 compatriotas. A fin de que el Poder Ejecutivo tome conciencia y actúe con la celeridad que corresponde, este pedido de informes demanda que clarifiquen el diagnóstico a nivel nacional sobre la población vulnerable al frío, en especial de las y los argentinos en situación de calle.

Es así que, por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

**PAULA A. PENACCA
JUAN MARINO
EDUARDO TONIOLLI
NATALIA ZARACHO**

3

<https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/202407/54317-otra-denuncia-contra-pettovello-retiene-mas-de-65-mil-frazadas-en-medio-de-la-ola-de-frio-polar.html>

4

<https://www.lanacion.com.ar/politica/un-intendente-le-pidio-ayuda-a-sandra-pettovello-por-las-inundaciones-pero-no-recibio-respuesta-nid28052024/>